

Plan 56613 MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO ESPECÍFICO: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y SU DIDÁCTICA
 Asignatura 51783 PRACTICAS EXTERNAS TECNOLOGIA E INFORMATICA

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

10

Competencias que contribuye a desarrollar

A través del PRACTICUM se pretende favorecer el desarrollo de las siguientes competencias generales que preparen al profesor en el ejercicio de sus actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento:

- G1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes..
- G4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G5. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G6. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G7. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G8. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G10. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

A través del PRACTICUM se pretende que el estudiante desarrolle las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

6. Respecto a la orientación educativa, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a la familia.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Objetivos de aprendizaje:

- 1.¿ Conocer el Centro y su entorno.
 - 2.¿ Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor?tutor.
 - 3.¿ Análisis de los recursos del centro para una educación de calidad.
 - 4.¿Reflexión sobre la actividad del profesor?tutor como profesional docente.
- 1.¿ Análisis de las características profesionales del profesor (LOMCE) y su concreción en los Centros.
 - 2.¿ Diseño y elaboración de una unidad didáctica de una materia o módulo profesional de su especialidad, correspondiente a un curso de las enseñanzas que se imparte en el centro.
 - 3.¿ Impartición de la unidad didáctica elaborada, o de parte de ella, y participación en su evaluación.

Contenidos

El PRACTICUM se desarrollará del 5 de febrero al 22 de marzo del 2018 y se organizará en dos fases: Observación (de dos semanas de duración), e Intervención (a continuación de la anterior y respetando las vacaciones de Semana Santa).

En todo momento, el alumno estará asesorados por dos tutores, que serán asignados por la universidad y que actuarán de forma coordinada; uno de ellos será un profesor colaborador perteneciente al centro educativo (profesor?tutor). Ambos, participarán en el proceso de evaluación y calificación de las actividades formativas que el alumno realizará durante estos períodos.

El tutor de universidad será el encargado de coordinar los seminarios donde se planificarán las prácticas en el centro educativo, analizando su estructura y reflexionando sobre la experiencia docente. En el momento en el que el alumno se incorpore al centro ya ha finalizado el período teórico del Máster y deberá aplicar, contrastar y complementar los conocimientos adquiridos con la práctica real. Para ello, la figura del profesor?tutor es esencial, asesorándole en aquellas cuestiones pedagógicas y didácticas donde precise orientación para el análisis crítico, reflexión y propuesta de soluciones a los problemas que se puedan plantear. Será el encargado de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas que se desarrollen en el centro encaminadas a un conocimiento de su estructura, organización, funcionamiento y participación en la práctica educativa diaria.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El Profesor?tutor de prácticas.

Las funciones del profesor?tutor de prácticas serán las siguientes:

- a) Acoger a los alumnos en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los mencionados alumnos.
- c) Asesorar a los alumnos de prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas contenidos en este documento.
- e) Realizar un informe al finalizar las prácticas con la calificación del alumno, que podrá contener una valoración de los siguientes aspectos referidos al mismo:
 - ? Capacidad Técnica.
 - ? Capacidad de aprendizaje.
 - ? Administración de trabajos.
 - ? Habilidades de comunicación oral y escrita.
 - ? Sentido de la responsabilidad.
 - ? Facilidad de adaptación.
 - ? Creatividad e iniciativa.
 - ? Implicación personal.
 - ? Motivación.
 - ? Receptividad a las críticas.
 - ? Puntualidad.
 - ? Relaciones con su entorno laboral.
 - ? Capacidad de trabajo en equipo.

? Aquellos otros aspectos que considere oportunos.

Crterios y sistemas de evaluaci3n

Calificaci3n de la materia

El profesor?tutor de centro obtendr3 una calificaci3n media aritm3tica de las valoraciones realizadas en los registros de actividad de la correspondiente fase. Siendo la calificaci3n global la media ponderada a los cr3ditos de ambas fases (40% y 60% respectivamente).

La calificaci3n final ser3 la media aritm3tica entre la calificaci3n de los dos tutores, teniendo en cuenta la distribuci3n por porcentajes mencionados en el apartado de evaluaci3n.

En todas las actividades de evaluaci3n descritas se estar3 a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, que contempla el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de car3cter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Se calificar3n en funci3n de la siguiente escala num3rica de 0 a 10, con expresi3n de un decimal, a la que podr3 a~adirse su correspondiente calificaci3n cualitativa:

0 ? 4,9: Suspenso (SS).

5,0 ? 6,9: Aprobado (AP).

7,0 ? 8,9: Notable (NT).

9,0 ? 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificaci3n fuera suspenso y la causa fuera la valoraci3n del profesor?tutor el alumno no podr3 matricularse de una nueva convocatoria hasta el curso siguiente. Si el motivo es la realizaci3n de la memoria, el tutor de universidad har3 llegar al alumno y al profesor?tutor las recomendaciones que considere oportunas de cara a su eventual presentaci3n en la segunda convocatoria.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El tutor de universidad.

Cada alumno estar3 asignado a un profesor que imparte docencia en la especialidad correspondiente que actuar3 como tutor, realizando las siguientes funciones:

- Proporcionar gu3a, consejo y apoyo al estudiante.
- Convocar a los alumnos que tutela para informales del significado, caracter3sticas, objetivos y tareas del per3odo de pr3cticas.
- Concretar el calendario de realizaci3n de seminarios y entrega de trabajos.
- Establecer contacto con el tutor del centro de pr3cticas para conocer la evoluci3n del alumno tutelado y atender cuantos conflictos puedan generarse.
- Evaluar y calificar la memoria final de pr3cticas.

Calendario y horario

El PRACTICUM se desarrollar3 del 5 de febrero al 22 de marzo del 2018, asistiendo al centro docente que se la haya asignado al alumno.

Tabla de Dedicaci3n del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

El horario respetar3 la disponibilidad y horario del profesor en su centro educativo, estableciendo una media 4 3 5 horas diarias a lo largo de las 7 semanas de duraci3n de las pr3cticas.

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya informaci3n de contacto y breve CV en el que aparezcan sus l3neas de investigaci3n y alguna publicaci3n relevante)

El coordinador de Pr3cticas asignar3 a cada alumno un profesor?tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejer3a de Educaci3n de la Junta de Castilla y Le3n, a partir del procedimiento acordado por el Comit3 Acad3mico del t3tulo universitario.

Cada alumno estar3 asignado a un profesor que imparte docencia en la especialidad correspondiente que actuar3 como tutor.

Idioma en que se imparte

Castellano